



Ambassador

PERMANENT MISSION OF PAKISTAN

56 rue de Moillebeau

1211 Geneva 19

Tel: (4122) 7491930

Fax: (4122) 734 8085

E-mail: mission.pakistan@ties.itu.int.

1º de septiembre de 2006

Su Excelencia:

Por la presente, me dirijo a Vuestra Excelencia en mi calidad de Presidente en funciones del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

La OIM y sus miembros acogen con beneplácito la celebración del próximo Diálogo de alto nivel sobre la migración y el desarrollo, que tendrá lugar los días 14 y 15 de septiembre de 2006, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dicho Diálogo brindará la oportunidad de señalar a la atención la coherencia en las políticas y prácticas de migración y de desarrollo y de promoverla, además de identificar medios y mecanismos para fomentar los beneficios de la migración en el desarrollo y reducir sus repercusiones negativas.

Cabe destacar que, en virtud de su resolución A/60/227, de fecha 7 de abril de 2006, la Asamblea General invitó a la OIM a que contribuyese a los preparativos del Diálogo de alto nivel.

En la Nonagésima Reunión del Consejo de la OIM, celebrada en noviembre de 2005, se debatieron, entre otros, temas pertinentes y de interés concreto para el próximo Diálogo de alto nivel. Al término de dicha Reunión, informé a los miembros del Consejo, que antes del Diálogo de alto nivel, haría llegar al Presidente de la Asamblea General un resumen de los principales puntos abordados en nuestro Diálogo del Consejo, celebrado en Ginebra, sobre la coherencia política y el nexo entre la migración y el desarrollo.

Por consiguiente, tengo el honor de remitirle, junto a la presente, un resumen del Diálogo antedicho, que tuvo lugar durante el Consejo de la OIM.

Los debates del Consejo de la OIM se efectuaron en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración. Este Diálogo, establecido en 2001, es consecuente con el mandato constitucional de la OIM de proveer un foro a los Estados Miembros y observadores, así como a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales asociadas y a otros interlocutores a fin de intercambiar experiencias y mejores prácticas en el ámbito de la migración. Todo ello con el objeto de fomentar una mejor comprensión de la dinámica migratoria contemporánea, alentar una mayor cooperación interestatal en el ámbito de la migración, y promover la coherencia entre la migración y otras esferas políticas conexas.

Excmo. Sr. Jan Eliasson
Presidente de la Asamblea General
Oficina del Presidente de la Asamblea General
Naciones Unidas
Nueva York, NY, 10017

A lo largo de estos años, los 118 Estados Miembros y 87 Observadores de la OIM (entre los cuales hay 20 países), han abordado la temática de la migración y el desarrollo en los diversos talleres organizados en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración. Asimismo, solicitaron que se convocase a un grupo especial de expertos para la Nonagésima Reunión del Consejo. El grupo de expertos antedicho –convocado en el contexto del Diálogo “Con miras a una coherencia política en el ámbito de la migración”– trató del documento “Perspectivas políticas efectivas en materia de migración y desarrollo” que esbozaba las perspectivas para reducir al mínimo los efectos negativos de la migración y aprovechar los beneficios que aporta la misma para fines de desarrollo.

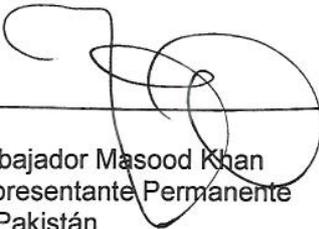
El próximo Diálogo de alto nivel también es importante de cara a las deliberaciones del Consejo de la OIM relativas a la estrategia de la Organización y, más ampliamente, a su relación con la Organización de las Naciones Unidas, como lo demuestra la reciente correspondencia entre el Director General de la OIM y la Oficina del Secretario General. No cabe la menor duda de que los resultados del Diálogo de alto nivel sobre la migración y el desarrollo formarán parte de los debates de otoño del Consejo de la OIM al abordar estos importantes temas.

El reto colectivo que tenemos ante nosotros es transformar la continuidad de labor de las diversas organizaciones que se ocupan de la migración y del desarrollo en una sinergia que refuerce los empeños nacionales e internacionales.

De más está decir, que estoy a vuestra disposición para cualquier detalle e información o para debatir el contenido de esta misiva.

Mucho agradecería que tuviese a bien hacer llegar esta carta y el documento adjunto a los miembros de la Asamblea General, además de transmitirlos al Sexagésimo Periodo de Sesiones de la Asamblea General.

Hago propicia la oportunidad para darle el testimonio de mi más distinguida consideración.



Embajador Masood Khan
Representante Permanente
de Pakistán
ante las Naciones Unidas
Presidente del Consejo de la OIM
Ginebra

DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES

Nonagésima Reunión del Consejo
29 de noviembre – 2 de diciembre de 2005

*Con miras a una coherencia política en el ámbito de la migración
Migración y Desarrollo: Lecciones aprendidas y enfoques efectivos*

RESUMEN DEL PRESIDENTE

Introducción

1. La atención que suscita la migración ha alcanzado un máximo histórico. Ello, a su vez, ha hecho que comunidad internacional sea cada vez más consciente de las oportunidades que trae consigo la migración con miras al crecimiento, desarrollo y estabilidad.
2. El número de Miembros de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) ha aumentado raudamente y asciende hoy a 118 Estados Miembros (en comparación a 67 en 1998) y a 89 observadores (entre los cuales 20 países y numerosas organizaciones asociadas intergubernamentales y no gubernamentales).
3. El Secretario General de las Naciones Unidas ha señalado que la migración es una prioridad para la comunidad internacional y, por consiguiente, la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrará su primer evento de alto nivel consagrado a la migración en la forma de un Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo (DAN), que tendrá lugar durante su Sexagésimo Primer periodo de Sesiones en septiembre de 2006.
4. Habida cuenta de su complementariedad y objetivos comunes y de las esferas de labor relacionadas con cuestiones migratorias, los jefes de seis organizaciones internacionales –la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)– conformaron el Grupo de Ginebra sobre Migración (GGM), un mecanismo interinstitucional de carácter consultivo. Desde la Reunión del Consejo de la OIM, el Grupo ha cambiado de denominación y ha pasado a ser el Grupo Mundial sobre Migración (GMM) y también ha ampliado su membresía para incluir al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), al Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y al Banco Mundial. Habida cuenta de lo anterior, también se ha ampliado, consiguientemente, su mandato.
5. Numerosas instituciones y organizaciones regionales, subregionales y mundiales de carácter económico, político y de seguridad han incorporado la temática de la migración en su orden del día.

6. En recientes informes de la OIM, del Banco Mundial y de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (CMMI), se señala a la atención el papel que incumbe a la migración, ahora y en el futuro, a fin de fomentar el desarrollo y reducir la pobreza. Los informes antedichos apuntan a que las repercusiones de la migración dependen de los entornos políticos, sociales, jurídicos y económicos en los cuales se lleva a cabo el proceso migratorio, y de la puesta en práctica de estrategias políticas apropiadas de gestión migratoria.

Diálogo Internacional de la OIM sobre la Migración

7. El Diálogo Internacional sobre la Migración de la OIM sirve de foro a los Estados Miembros y Observadores de la OIM a fin de que intercambien puntos de vista y experiencias y promuevan, con muchos otros interlocutores y protagonistas, la coherencia entre la migración y las esferas políticas conexas.
8. Los desafíos clave de la gestión migratoria están en concebir y llevar a la práctica sólidas políticas migratorias. Por consiguiente, en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración de la OIM, sus Estados Miembros decidieron abordar la temática de la migración y el desarrollo en distintas oportunidades. También solicitaron que, en el marco de ese Diálogo, durante la Nonagésima Reunión del Consejo de la OIM celebrada en 2005, se convocase a un grupo extraordinario de expertos en políticas de migración y desarrollo. Las deliberaciones giraron en torno al tema: “*Con miras a una coherencia política en el ámbito de la migración*”, prueba fehaciente de que si no hay coherencia política a todo nivel la promesa migratoria no puede concretarse.
9. Los siguientes apartados de este Resumen del Presidente son un reflejo del diálogo que tuvo lugar en la Nonagésima Reunión del Consejo, con relación a temas que son pertinentes para el Diálogo de Alto Nivel.

Con miras a una coherencia política en el ámbito de la migración

10. Durante las deliberaciones, se reconoció que la migración es un fenómeno transnacional y multifacético que repercute en diversas esferas y cuestiones políticas conexas (comercio, salud, medioambiente, seguridad y otros) y que se ve afectada por las mismas.

Coherencia política en el seno de los gobiernos

11. Varios oradores y delegaciones señalaron que la coherencia política debe comenzar a nivel nacional, en el seno de los gobiernos. Para que la cooperación multilateral sea efectiva, los países a título individual deben, en primer lugar, desarrollar políticas migratorias coherentes, encarar la necesidad de una colaboración interministerial y adquirir competencias básicas en gestión de la migración.
12. Cada país debe trabajar con miras a promover la coherencia en sus políticas relativas a los diversos aspectos de la migración. Por ejemplo, si se formulan políticas adecuadas para promover la migración deseada y para reducir la migración no

deseada no habrá una contradicción entre ambas, más bien podrán reforzarse mutuamente.

13. Es más, la consulta y colaboración entre los ministerios concernidos es primordial, a fin de que las acciones en una esfera no perjudiquen, indirectamente, las prioridades en otra, y de poder identificar y concretar las sinergias entre distintas esferas.
14. Los oradores y delegados destacaron que la capacidad de encauzar la migración es fundamental de cara a los empeños a favor de la coherencia. Los países deben contar con la capacidad de analizar las repercusiones de la migración y disponer de otras políticas para identificar las contradicciones y formular estrategias con miras a la consecución de la coherencia. La CMMI ha determinado que, prácticamente todos los países carecen, en mayor o menor grado, de la experiencia, recursos e infraestructuras necesarias para encauzar eficaz y exhaustivamente la migración.
15. Asimismo, los oradores y delegaciones observaron que es preciso contar con sólidos datos y análisis sobre patrones globales de migración, tendencias y políticas migratorias nacionales, así como remesas y fenómenos conexos, a fin de informar a los formuladores de políticas y alentar los empeños de cara a la coherencia política. También se hizo hincapié en la importancia de establecer una distinción en los debates sobre políticas migratorias entre los distintos tipos de migración.

Coherencia política entre Estados

16. Se reconoció la importancia vital de la cooperación entre Estados a nivel bilateral y multilateral a fin de fomentar la coherencia y mejorar las perspectivas de que la migración fuese mutuamente beneficiosa.
17. En particular, se destacó que la clave para formular políticas coherentes que beneficien a todas las partes concernidas era una constante colaboración entre países de origen y de envío. A título de ejemplo se dijo que, por primera vez en septiembre de 2005, los representantes de varios países de destino de Asia y el Golfo, participaron en las Consultas ministeriales sobre empleo en ultramar y trabajo contractual de los países de origen de Asia, celebradas en Bali (Indonesia). De más está decir que los países de origen y destino comparten preocupaciones e intereses similares en el mercado laboral mundial.
18. Los oradores y delegaciones destacaron las ventajas de la suscripción de acuerdos bilaterales para facilitar la migración laboral entre países de origen y países de destino. También se dijo que los países de origen deberían considerar la posibilidad reagruparse a la hora de ponerse en contacto con los países de destino, para así acrecentar así su capacidad de asegurar la protección de los derechos humanos de los migrantes. También se observó que, a menudo, las instituciones regionales de carácter económico, político y de seguridad desempeñan un papel preponderante en el fomento y coordinación de las políticas estatales sobre migración.
19. Algunos delegados indicaron que un medio efectivo para que haya coherencia en el ámbito de la migración sería el desarrollo de un instrumento jurídico internacional para reglamentar el movimiento de personas. Otros señalaron que no consideraban que el desarrollo de un nuevo marco normativo fuese conveniente ni provechoso y

que más bien había que alentar el desarrollo de la capacidad de gestión migratoria nacional, que comprende la asistencia de organizaciones como la OIM y los mecanismos consultivos regionales informales sobre migración. Se dijo que, si bien los progresos fragmentados eran menos coherentes, pueden ser más realistas a fin de conseguir un posible consenso a corto plazo sobre ciertas cuestiones.

Participación de interlocutores clave, inclusive el sector privado y las organizaciones internacionales

20. Se reconoció que las organizaciones internacionales, el sector privado empresarial, los sindicatos y las ONG, pueden aportar valiosas contribuciones al diálogo sobre políticas migratorias. Por tanto, los países deben hacer lo posible por identificarlos y trabajar activamente con ellos en este ámbito.
21. Con relación a la importancia de contar con la participación de interlocutores clave, la OIM ha constituido una Junta de Asesoramiento Corporativo, que fue presentada en la Nonagésima Reunión del Consejo¹. La mayoría de las delegaciones expresó interés en que se les mantuviese al tanto sobre los resultados de las reuniones de dicha Junta y sobre su plan de trabajo.
22. También se debatió la necesidad de fomentar la colaboración interinstitucional, particularmente en el contexto de la recomendación de la CMMI a efectos de conformar un mecanismo interinstitucional sobre migración global. Se informó que el mecanismo de que se hablaba en el informe de la CMMI no tenía que ser una nueva institución y que bastaría con una ampliación del Grupo de Ginebra sobre Migración (GGM), cuyo centro de actividades sería el fortalecimiento institucional, la configuración de políticas y el acopio de datos. El informe de la CMMI no proponía cambios en la situación de la OIM dentro de la estructura interinstitucional existente, es más, el representante de la CMMI afirmó que la OIM debía seguir siendo la Organización clave en el ámbito de la migración y uno de los foros más pertinentes para debatir las cuestiones migratorias.
23. Varias delegaciones expresaron su apoyo de cara a la ampliación del Grupo antedicho, expresando, algunos, la opinión de que la OIM debía desempeñar un papel preponderante en dicho Grupo ampliado. Muchas delegaciones hicieron hincapié en la conveniencia de establecer líneas de comunicación entre el Grupo ampliado antedicho y los Estados Miembros.

Derechos humanos de los migrantes

24. Diversos oradores y delegaciones pusieron de relieve la importancia de proteger los derechos humanos de los migrantes. Exhortaron a conceder atención al papel de la Convención Internacional sobre la Protección de los derechos de todos los trabajadores migrantes y de sus familiares, a fin de aportar coherencia a la protección de los derechos humanos de los migrantes. También se dijo que, de diversas maneras, la Convención simplemente codificaba las normas internacionales existentes para la protección de los derechos humanos, incluidas las disposiciones consignadas en los tratados de derechos humanos existentes que no se refieren

¹ Los cinco miembros integrantes de la Junta de Asesoramiento Corporativo y el Director General de la OIM informaron de la primera reunión de esta Junta que había tenido lugar el día anterior.

específicamente a los migrantes. Se destacó la necesidad de una mayor ratificación de la Convención antedicha, en particular por parte de los países de destino.

25. Se sugirió que los países de origen se dirijan de manera conjunta a los países de destino para negociar los acuerdos de migración laboral, en lugar de simplemente negociar acuerdos bilaterales. Así, estos países de origen tendrán mayor peso para negociar mejores términos y condiciones para los trabajadores emigrantes de sus países y para proteger sus derechos humanos.
26. Una delegación señaló que había países que solicitaban insistentemente que otros países respetasen los derechos humanos de sus nacionales en el extranjero, pero que no satisfacían sus propias obligaciones con relación a los derechos humanos de los migrantes presentes en sus territorios. Otra delegación dijo que si los países garantizasen posibilidades para emigrar legalmente –que correspondieran a la oferta y a la demanda de mano de obra– se instaurarían condiciones óptimas para la recepción e integración de los migrantes. Otra de las delegaciones señaló que la reunificación familiar era un componente esencial de los derechos humanos de los migrantes y que podía ser primordial de cara a la productividad y a una integración efectiva.

Migración y Desarrollo

27. La mayoría de los oradores y delegados coincidieron en que la migración internacional tiene el potencial de generar un bienestar considerable para todos los interlocutores. También indicaron que, en algunos casos, la migración puede tener repercusiones negativas en el desarrollo, especialmente cuando se trata de la fuga de cerebros y de las pérdidas conexas de servicios sociales primordiales.
28. Las repercusiones de la migración en el desarrollo dependen de si los países desarrollados y en desarrollo cuentan con políticas efectivas para sondear y fomentar sus contribuciones positivas y reducir al mínimo sus efectos negativos. Se señaló que el nexo entre la migración y el desarrollo incide en toda una serie de cuestiones esenciales políticas y de gestión, a saber, en esferas como las remesas, la diáspora, la fuga de cerebros y la circulación de cerebros, el desarrollo de recursos humanos, el retorno y reintegración y la migración laboral.
29. También se dijo que a fin de identificar políticas efectivas es preciso encontrar instrumentos para evaluar las repercusiones de la migración en el desarrollo y viceversa. Los países deben intercambiar los datos disponibles sobre la migración y sus repercusiones y acopiar datos más específicos para fines comparativos.

Coherencia política entre las agendas políticas de migración y desarrollo

30. Varios oradores y delegaciones expresaron su frustración al ver cuántos países no logran incorporar la migración en sus políticas de desarrollo y en la planificación de las mismas. Ello impide que se aprovechen los frutos de la migración y se encaren los desafíos que ésta plantea.

31. Una delegación señaló que, a pesar del potencial de la migración de repercutir favorablemente en el desarrollo, no se la tuvo debidamente en cuenta en los Objetivos de desarrollo para el milenio (ODM) que, hoy por hoy, eran uno de los marcos estratégicos de referencia para los organismos internacionales de desarrollo. Igualmente, se arguyó que los países desarrollados deben integrar la migración en sus estrategias de desarrollo, además de considerar el efecto de sus políticas migratorias en el desarrollo. La creación de una partida presupuestaria específica sobre “migración y desarrollo” fue propuesta por una delegación, a efectos de fomentar el objetivo de incorporar la migración en las estrategias de desarrollo.
32. Varios oradores y delegaciones destacaron que la *comunidad que se ocupa la migración* trabaja mucho más activamente que aquélla que se ocupa del desarrollo a la hora de explorar los vínculos entre la migración y el desarrollo. La labor realizada por la *comunidad que se ocupa del desarrollo* sobre cuestiones de migración no siempre se identifica como tal. Igualmente, la comunidad que se ocupa del desarrollo no siempre reconoce las repercusiones de la labor de desarrollo en las presiones migratorias que se ejercen sobre los países en desarrollo.
33. A fin de que haya una coherencia política en materia de migración y desarrollo, es preciso fomentar el diálogo y la consulta entre los ministerios que se ocupan del desarrollo y aquéllos que se ocupan de la migración, y también entre los demás ministerios pertinentes, adoptando así una “perspectiva gubernamental global”. También se citaron algunos ejemplos de estrategias a favor de la coherencia interministerial como el nombramiento de puntos focales de migración y desarrollo en cada ministerio pertinente, la concienciación sobre la necesidad de que haya una coherencia política en el seno del gobierno, y la organización de diálogos y consultas regionales que traten de cuestiones de migración y desarrollo.

Contribución de las diásporas al desarrollo

34. Las ponencias y deliberaciones dejaron entrever claramente que las diásporas pueden contribuir decididamente al desarrollo de sus países de origen. Los oradores y delegaciones enunciaron diversas medidas que los Estados pueden adoptar para movilizar a sus diásporas y fomentar sus contribuciones a través de políticas que les conciernen directamente.
35. Una delegación señaló que la integración global y los progresos tecnológicos han propiciado la emergencia de las diásporas. A pesar de ello, hay un vacío institucional ya que ninguna organización institucional se ocupa de las cuestiones de la diáspora ni tiene la responsabilidad de movilizarla. También hay un vacío financiero porque no existe una fuente de financiamiento identificada para los gastos asociados con la movilización de las diásporas, por ejemplo, los gastos para el fortalecimiento gubernamental a efectos de identificar a las diásporas y establecer contacto con las mismas, ni los fondos para llevar a cabo reformas bancarias y otros cambios reglamentarios que alienten al máximo los efectos de las remesas en el desarrollo.
36. Otra delegación destacó que, en cierto país, la emigración constante durante años – fomentada por mayores oportunidades económicas en el extranjero, conflictos armados, la violencia y las catástrofes naturales, además de la reunificación

familiar– ha dado lugar a que el 25 por ciento de sus nacionales resida actualmente en el extranjero. Las consiguientes diásporas se han organizado en distintos tipos de agrupaciones según comunidad de origen, actividad profesional o centros de interés.

37. Se debatieron los métodos útiles para los países a efectos de alentar la participación de sus diásporas. Se habló de las redes consulares para mantener contacto con las diásporas y acopiar información sobre su situación a fin de poder elaborar políticas adaptadas a las mismas. Una delegación, al hablar de la experiencia de su país, se refirió a programas de financiamiento conjunto e inversión para proyectos sociales con la participación de las diásporas y otros interlocutores locales y nacionales pertinentes. También se habló de los foros para los nacionales residentes en el extranjero, que sirven para congregarse a representantes de las diásporas con representantes gubernamentales con miras a conocer las necesidades, expectativas, opiniones y preocupaciones de la diáspora y a entablar un diálogo constructivo entre el gobierno y la diáspora.
38. Una delegación dijo que su país había realizado considerables esfuerzos para mantener relaciones con sus distintas diásporas, patrocinando con ese fin una Cumbre de regreso al hogar en 2001, en virtud de la cual se reconocían las contribuciones de los ciudadanos residentes en el extranjero. Asimismo, se había adaptado la Ley de Ciudadanía para autorizar la doble nacionalidad de los residentes en el extranjero, puesto que antiguamente se perdía la nacionalidad al adquirir aquélla de otro país. Ello ha contribuido a eliminar considerables obstáculos para las inversiones de la diáspora en su país de origen. También informó que se estaba debatiendo la legislación para que sus nacionales en el extranjero votasen en las elecciones del país.
39. Se propuso que, tanto los gobiernos de países desarrollados y en desarrollo como las organizaciones internacionales, compartan la carga del desarrollo de políticas para alentar al máximo las repercusiones positivas de la migración en el desarrollo y para reducir la pobreza: los países desarrollados y las organizaciones internacionales podrían apoyar a los países en desarrollo a fin de que establezcan bases de datos, de carácter voluntario, sobre los miembros de sus diásporas para que éstos puedan mantener vínculos con sus países de origen.
40. Gran parte de las deliberaciones se centraron en las remesas, un cuantioso recurso en virtud del cual las diásporas pueden contribuir a la reducción de la pobreza y al desarrollo. Se estima que las remesas internacionales oficiales hacia países en desarrollo en 2005, ascienden a 167.000 millones de dólares EE.UU., pero es muy probable que haya que añadir un 50 por ciento adicional a ese monto en razón de las remesas que no pasan a través de las vías oficiales. En algunos países, las remesas son la principal fuente de ingresos y superan con creces las exportaciones, la inversión directa extranjera, la ayuda oficial al desarrollo y el turismo. A fin de fomentar una formulación de políticas informada, es preciso contar con mejores datos y análisis sobre las remesas.
41. Varios oradores y participantes hicieron hincapié en que las repercusiones de las remesas en el desarrollo no siempre son evidentes. Por ejemplo, generalmente, las remesas se utilizan, para bienes de consumo en lugar de servir para el desarrollo duradero. Además, una parte de los fondos enviados se consagran a los gastos de

transferencia. A este respecto, se hizo hincapié en la necesidad de liberalizar la industria de transferencias de remesas y de alentar la competencia entre las empresas que se ocupan de las mismas.

42. Hubo puntos de vista divergentes a la hora de deliberar en qué medida los gobiernos han de participar en la gestión de las remesas. Algunos arguyeron a favor de una gestión gubernamental activa de las remesas, con el objeto de alentar al máximo sus repercusiones en el desarrollo. Se dijo que los gobiernos tienen que crear un entorno que atraiga la inversión de la diáspora y la de los receptores de remesas. También se puso de relieve el papel de los gobiernos a la hora de crear políticas que mejoren la infraestructura y gobernanza, supriman la corrupción, mejoren el acceso a los créditos y provean incentivos que alienten las iniciativas empresariales.
43. Algunos destacaron que las remesas son fondos privados, e indicaron que los gobiernos tienen que evitar depender enormemente de las mismas y de otras contribuciones de los migrantes. También deben evitar ser condescendientes en términos de desarrollo. Si bien las remesas y otras contribuciones pueden tener considerables repercusiones en el desarrollo, no deben considerarse como sustitutos potenciales de la asistencia internacional al desarrollo ni de los presupuestos nacionales de desarrollo, ni tampoco de las estrategias de cara a las reformas económicas.
44. Hubo un reconocimiento amplio de que los beneficios de la migración no se limitan a las contribuciones financieras de las diásporas. Por ejemplo, la migración puede dar lugar a la transferencia y circulación de pericia, conocimientos y tecnología entre el país receptor y aquél de origen. Los profesionales altamente capacitados pueden hacer contribuciones fundamentales al desarrollo de sus países de origen. Hay programas que les ofrecen la posibilidad de retornar temporalmente a su región de origen.
45. Varios oradores y delegaciones se centraron en la necesidad de desarrollar los recursos humanos. Se dijo que la globalización debe encarar el movimiento de personas y no solamente de bienes y capitales. El costo del desarrollo del capital humano destinado al mercado laboral mundial cada vez más extenso debe recaer en los beneficiarios, a saber los países de destino y las industrias de dichos países.
46. También se dijo que se requieren mejores programas y políticas de desarrollo de recursos humanos en los países de origen a fin de preparar a los migrantes potenciales para que respondan a las necesidades del mercado laboral mundial. Cabe determinar cuáles son los recursos humanos existentes (oferta de mano de obra) y cuáles las necesidades a nivel nacional, regional y mundial (demanda de mano de obra). Con ese fin, hay que instaurar actividades de fortalecimiento institucional. Los países de origen y de destino, por igual, tienen interés en que los migrantes trabajen en los países receptores – así por ejemplo, los países de origen pueden beneficiarse de un mayor volumen de remesas, mientras que los países de destino evitan la enorme carga sobre sus sistemas de seguridad social que representa el desempleo. Las posibilidades para que los migrantes trabajen en las sociedades receptoras pueden acrecentarse a través de cursos de enseñanza de idiomas y actividades de lucha contra la discriminación.

47. El Modo 4 del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) fue debatido como mecanismo para facilitar la migración temporera, aunque se reconoció que los compromisos contraídos en el marco del Modo 4 generalmente se limitan a trabajadores altamente calificados.

Encauzar la dinámica de la población y los recursos calificados

48. La migración es un fenómeno natural. Ello no obstante, las corrientes irregulares o ilícitas son el resultado de la pobreza, del conflicto y de la falta de gobernanza. Las delegaciones dijeron que las políticas destinadas a encarar estas causas originarias pueden reducir las presiones emigratorias. También se dijo que para reducir la pobreza, los países desarrollados deben estar dispuestos ya sea a invertir en los países en desarrollo y a importar sus productos, o a aceptar migrantes de países en desarrollo en territorio. Un delegado destacó que si bien la distinción “productos o personas” puede ser válida a largo plazo, a corto plazo los países no deben pretender que el comercio alivie las presiones emigratorias, ni que la migración colme las brechas en los sistemas de pensiones en países donde se registra un envejecimiento de la población.
49. Se dijo que la retención del personal calificado es primordial y que cabe adoptar medidas para evitar el círculo vicioso del que son objeto algunos países en desarrollo donde la pérdida de personal capacitado da lugar a la pérdida de servicios sociales críticos. Se hizo hincapié en la responsabilidad que tienen los países desarrollados a fin de evitar la fuga de cerebros. Se encomiaron las medidas para limitar la contratación activa en casos en que dicha contratación tuviese repercusiones negativas y se alentó el análisis de posibilidades de una perspectiva global para una contratación ética.

El papel de la OIM

50. La migración concierne a todos y cada uno de los países del mundo, puesto que los 191 países del planeta son países de origen, tránsito o destino, o los tres a la vez. La configuración de las corrientes migratorias es cada vez más diversa y compleja. Además, la movilidad internacional de las personas se ha convertido en una característica corriente de la vida económica, social y política contemporánea.
51. La configuración y definición de los patrones migratorios depende de una mayor integración económica, mundial y regional; de los progresos en los sistemas de comunicación y transporte; y de las diferencias en los patrones demográficos de países en desarrollo y desarrollados.
52. La OIM –que actualmente cuenta con 118 Estados Miembros, 20 Estados observadores, numerosos observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y que, además, dispone de 290 representaciones en el mundo– está omnipresente a lo largo y ancho del planeta.
53. Hoy, más que nunca, los países reconocen el valor de perspectivas conjuntas y encauzadas para encarar las cuestiones de la migración. Con ese fin, se han establecido diversos foros de diálogo y colaboración interestatal y hay una

comprensión común emergente en cuanto a la naturaleza y función de la migración en el mundo móvil de hoy.

54. La OIM desempeña un papel preponderante al ofrecer un foro para el diálogo sobre políticas migratorias y para el desarrollo de políticas. El Diálogo Internacional sobre la Migración de la OIM ha demostrado ser sumamente valioso para gobiernos y otros interlocutores puesto que permite el intercambio de puntos de vista y experiencias, promoviendo así una mayor comprensión y cooperación en cuanto a cuestiones migratorias internacionales. Asimismo, a través de su activo apoyo a los procesos consultivos regionales sobre la migración (PCR), la OIM ha ayudado a los países a promover y mantener mecanismos de consulta interestatales en todo el mundo.
55. La migración contribuye al crecimiento económico mundial. Si se encauza adecuadamente también puede contribuir al desarrollo y a la estabilidad de las economías y sociedades en todo el mundo. La creciente atención internacional que suscita la migración constituye una oportunidad para que los países sondeen los métodos más efectivos para encauzar este complejo fenómeno transnacional para beneficio de todos, incluidas las infraestructuras óptimas para la coordinación y cooperación interestatal e interinstitucional en el ámbito de la migración.
56. En coordinación con la Administración de la OIM, sus Estados Miembros asumen activamente la responsabilidad de examinar y reflexionar sobre el papel y futuro de la Organización. Los Estados Miembros realizan este ejercicio a la luz de los cambios acaecidos en la naturaleza de la migración y en la Organización, y de la creciente atención que ambas suscitan, y también del reto que ello plantea, además de factores como las recomendaciones contenidas en el Informe de la CMMI, las próximas deliberaciones del Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre de 2006, y los empeños en curso para reformar la Organización de las Naciones Unidas.
57. El Consejo de la OIM augura éxito al Diálogo de Alto Nivel y aguarda con particular interés sus conclusiones concretas. En futuras reuniones, sus Miembros deberán debatir el contenido y las direcciones políticas a fin de concebir una estrategia que refuerce la correlación entre la migración y el desarrollo y consolide la cooperación entre la OIM, las Naciones Unidas y las demás organizaciones pertinentes.